

29 de octubre de 2020

## **México: Hostigamiento judicial federal y nueva detención de la defensora de derechos humanos Kenia Inés Hernández**

El 25 de octubre de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) pidió una nueva orden de aprehensión en contra de la defensora Kenia Inés Hernández, por el supuesto delito de “ataques a las vías de comunicación”. El mismo día, la defensora fue trasladada a las instalaciones de la FGR de Acapulco donde tuvo lugar su audiencia de imputación de cargos.

[Kenia Inés Hernández Montalván](#) es coordinadora del Colectivo Libertario Zapata Vive, un movimiento social campesino que defiende los derechos a la tierra, la identidad colectiva y promueve diferentes formas de resistencia pacífica frente a modelos de desarrollo de corte neoliberal impuestos por el Estado Mexicano. También es una de las dirigentes del Movimiento Nacional por la Libertad de los Presos Políticos.

El 25 de octubre de 2020, la FGR pidió una nueva orden de aprehensión en contra de la defensora Kenia Inés Hernández, esta vez de carácter federal, por el supuesto delito de “ataques a las vías de comunicación”. La orden de aprehensión fue aceptada por un Juez de Distrito Especializado del Sistema Penal Acusatorio en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Guerrero. La orden se ejecutó horas antes de que la defensora pudiese ser excarcelada - tras su liberación bajo medidas cautelares - del Centro de Readaptación Social de Santiaguito, ubicado en Almoloya de Juárez, donde permanecía detenida desde el 18 de octubre de 2020.

El 25 de octubre en horas de la tarde, la defensora fue trasladada a las instalaciones de la FGR de Acapulco donde tuvo lugar su [audiencia de imputación de cargos](#). La audiencia fue llevada a cabo en Acapulco, pese a que el abogado de la defensora el señor Antonio Lara – también presidente de la organización de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero – advirtió en un [pronunciamiento público](#) que la defensora corría un grave peligro en Guerrero, en tanto que el año pasado tuvo que ser reubicada del Estado por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, luego de ser “amenazada por grupos paramilitares” que operan en Guerrero.

Durante la audiencia, el abogado Lara solicitó prórroga constitucional para ofrecer pruebas de la inocencia de la defensora y se fijó una nueva audiencia para el 31 de octubre. A las 19.30 del mismo día, la defensora fue trasladada al Centro de Readaptación Social 16 de Morelos, una cárcel de máxima seguridad administrada por autoridades federales ubicada en el municipio de Coatlán del Río de Morelos.

Esta es la tercera vez que Kenia Inés Hernández ha sido detenida y acosada judicialmente en un periodo de 5 meses. El 18 de octubre fue [detenida](#) en la caseta de Amozoc, Puebla por elementos policíacos no identificados por el presunto cargo de “robo con agravado”, mientras transitaba de regreso al Estado de Puebla en compañía de nueve campesinos, luego de sostener una reunión sobre despojo de tierras. No hubo noticias de su paradero hasta la mañana del 19 de octubre, cuando su abogado recibió información su traslado al Centro de Prevención y Readaptación Social Santiaguito, ubicado en Tlalcalcalli, Estado de México. Su detención está asociada a una denuncia instaurada por Autovías Concesionadas Mexiquenses S.A. de C.V. con ocasión de la protesta pacífica del 15 de febrero en la caseta del peaje de Hortaliza-Valle de Bravo en el Estado

de México. El 24 de octubre, luego de fijar una fianza de 30 mil pesos, una jueza de control de Estado de México determinó que Kenia Inés Hernández seguiría su proceso en libertad bajo medidas cautelares.

El 6 de junio de 2020, Kenia Inés Hernández fue [detenida arbitrariamente](#) mientras se manifestaba pacíficamente en la caseta del peaje de Hortaliza-Valle de Bravo en el Estado de México, para exigir la liberación de presos políticos del Estado de Guerrero. Estuvo en prisión preventiva en la cárcel de Chiconautla en Ecatepec hasta el 11 de junio de 2020, fecha en la que compareció ante una Jueza del Tribunal de Control del Distrito Judicial de Ecatepec, quien determinó tres medias cautelares sustitutivas de libertad por el presunto delito de "robo agravado".

Front Line Defenders está seriamente preocupada por las múltiples irregularidades en el debido proceso del caso de la defensora Kenia Inés Hernández. Esta nueva detención de carácter federal, se suma a la serie de hostigamientos judiciales y actos de criminalización - que ha enfrentado desde el 6 de junio de 2020, - y reafirma la intención de estigmatizar y criminalizar la labor de la defensora. Front Line Defenders cree que estos ataques son en represalia a sus actividades legítimas y pacíficas en defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas y podría ser parte de una estrategia para intimidar a quienes trabajan por y para los derechos humanos en México.

#### **Front Line Defenders urge a las autoridades en México a:**

1. Retirar de inmediato todos los cargos y poner en libertad incondicional a Kenia Inés Hernández ya que Front Line Defenders cree que está detenida únicamente como resultado de su labor legítima y pacífica en la defensa de los derechos humanos;
2. En espera de su liberación, garantizar que el trato de Kenia Inés Hernández durante su detención se ajuste a las condiciones establecidas en el 'Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión', adoptado por la resolución 43 de la Asamblea General de la ONU. / 173 de 9 de diciembre de 1988;
3. Garantizar en toda circunstancia que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en México puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de todas las restricciones, incluido el acoso judicial

